



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA
SEGURIDAD SOCIAL EN LA
ADMINISTRACIÓN DE FINCAS

**Estudio Propio de “Formación Superior
en Administración de Fincas”
Universidad de Alcalá**

Curso Académico 2017/2018

Curso 3º – Cuatrimestre 2º

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE FINCAS
Código:	79194
Titulación en la que se imparte:	Estudio Propio de “Formación Superior en Administración de Fincas”
Departamento y Área de Conocimiento:	Derecho Privado / Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	6
Curso y cuatrimestre:	Tercer curso / 2º cuatrimestre
Profesorado:	Prof. Dr. D. José Eduardo López Ahumada eduardo.lopez@uah.es
Horario de tutoría	Las tutorías se realizarán a través del Aula Virtual
Idioma en el que se imparte:	Español

1. PRESENTACIÓN

La asignatura “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Administración de Fincas” tiene una estrecha vinculación con el mundo de la empresa y, por ello, se encuentra incluida en los estudios de Grado en Administración de Fincas. La asignatura tiene por objetivo dar a conocer los derechos y obligaciones en el ámbito de las relaciones laborales de dicho sector, prestando especial atención al estatuto del empleado de finca urbana. Igualmente, se abordan temas de gestión empresarial de la propia finca urbana, así como del propio despacho del administrador de fincas, que puede contar con personal por cuenta ajena a su servicio. Concretamente, los estudiantes podrán conocer los márgenes de la dinámica de la relación laboral y los principales mecanismos jurídicos de resolución de conflictos en la práctica. El enfoque de la asignatura será totalmente práctico, con remisiones permanentes a supuestos cotidianos en la gestión de las plantillas de personal.

Las materias a las que se prestará especial atención son las siguientes: a) El Derecho individual del Trabajo: Las relaciones Laborales. El contrato de trabajo. Modalidades de contratos de trabajo; b) El Derecho colectivo del Trabajo. Los convenios colectivos. El Derecho Sindical. Los conflictos colectivos; c) Estudio de las obligaciones empresariales en materia de prevención de riesgos laborales; d) El Derecho de la Seguridad Social: Estructura. Actos de encuadramiento. Cotización. Liquidación y recaudación. Acción protectora. Régimen especial de trabajadores autónomos. Seguridad Social complementaria. El programa de la asignatura se centrará en el análisis de los temas laborales más importantes que afectará a un profesional cualificado durante el desarrollo de su ejercicio profesional.

Prerrequisitos y recomendaciones:

Ninguno

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

1. Analizar, comprender y sintetizar los problemas del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Administración de Fincas.
2. Llevar a cabo un aprendizaje reflexivo, crítico y autónomo.
3. Resolver problemas jurídicos y aplicar los conocimientos teóricos a supuestos prácticos, identificando las situaciones de conflicto.
4. Desarrollar y defender con argumentos y razonamientos jurídicos las posiciones que se sostengan.
5. Utilizar y aplicar las habilidades referentes a la búsqueda de información jurídica.
6. Desarrollar capacidades de integración de los conocimientos aprendidos y de síntesis de los mismos.

Competencias específicas:

1. Adquisición de conocimientos básicos de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, con apoyo en las fuentes documentales y bibliográficas.
2. Análisis y síntesis de la información y, en concreto, estudio de los contenidos teóricos de la disciplina por medio del temario y documentos prácticos proporcionados.
3. Resolución de problemas y aplicación de los conocimientos a la práctica, por medio de la interpretación de las normas y la argumentación jurídica, en ejercicios escritos y orales.
4. Capacidad para emitir juicios críticos sobre aspectos relativos al Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
5. Habilidad de aprendizaje autónomo para emprender estudios posteriores. Los conocimientos adquiridos posibilitan información para tener un conocimiento preciso sobre los derechos y obligaciones laborales y de Seguridad Social.

3. CONTENIDOS

LECCIÓN 1. LAS RELACIONES LABORALES.

1. La ordenación legal de las relaciones laborales.
2. La relación ordinaria de trabajo.

3. Las relaciones laborales de carácter especial.
4. Las relaciones laborales excluidas.

LECCIÓN 2. EL CONTRATO DE TRABAJO. ASPECTOS BÁSICOS DEL CONTRATO DE TRABAJO (1).

1. Concepto, objeto y causa.
2. Capacidad para contratar.
3. Ingreso en la empresa.
4. Forma del contrato.
5. Período de prueba.
4. Clasificación profesional.

LECCIÓN 3. EL CONTRATO DE TRABAJO. ASPECTOS BASICOS DEL CONTRATO DE TRABAJO (2).

1. Tiempo de trabajo y de descanso.
2. La ordenación del salario.
4. La movilidad funcional.
5. Modificación sustancial de condiciones de trabajo.
6. Suspensión del contrato.
7. Extinción del contrato de trabajo.

LECCIÓN 4. LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

1. La deuda de seguridad del empresario.
2. Los deberes específicos del empresario en materia preventiva.
3. obligaciones y derechos del trabajador.
4. Representación laboral en materia preventiva.
5. Los Servicios de Prevención.
6. Responsabilidades en materia de seguridad y salud.

LECCIÓN 5. MODALIDADES DE CONTRATO DE TRABAJO.

1. El sistema español de contratación laboral.
2. Contratos de trabajo de carácter indefinido.

3. Contratos temporales.
4. Contratos formativos.
5. Contratos de trabajo a tiempo parcial.

LECCIÓN 6. LOS CONVENIOS COLECTIVOS.

1. El convenio colectivo como fuente del Derecho
2. Los convenios colectivos estatutarios.
3. Los convenios colectivos extraestatutarios.
4. Los pactos y acuerdos de empresas.

LECCIÓN 7. EL DERECHO SINDICAL.

1. La libertad sindical.
2. La participación de los trabajadores en la empresa.
3. La representación unitaria en los centros de trabajo.
4. La representación sindical en los centros de trabajo.

LECCIÓN 8. LOS CONFLICTOS COLECTIVOS.

1. Conflictos colectivos: naturaleza y tipologías.
2. La solución extrajudicial de conflictos colectivos.
3. El proceso judicial de conflicto colectivo.
4. La huelga.
5. El cierre patronal.

LECCIÓN 9. DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (1).

1. La Seguridad Social en la Constitución.
2. El sistema español de Seguridad Social.
3. Estructura del sistema.
4. Entidades gestoras de la Seguridad Social.
5. El régimen general de la Seguridad Social.
6. Campo de aplicación del Régimen General.
7. Actos de encuadramiento en el Régimen General.
8. Cotización.

9. Liquidación y recaudación.

LECCION 10. DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (2).

1. Caracteres esenciales de las prestaciones.
2. Acción protectora.
 - 2.1. Asistencia sanitaria.
 - 2.2. Riesgos durante el embarazo.
 - 2.3. Maternidad.
 - 2.4. Prestaciones familiares.
 - 2.5. Incapacidad temporal.
 - 2.6. Incapacidad permanente.
 - 2.7. Jubilación.
 - 2.8. Muerte y supervivencia.
 - 2.9. Desempleo.
3. Régimen especial de trabajadores autónomos.
4. Seguridad Social complementaria.

Cronograma

a) Alumnos presenciales: Se recoge a continuación el contenido concreto de cada una de las sesiones o clases presenciales a impartir en la Facultad de Derecho. Lógicamente este programa puede sufrir alguna alteración según el desarrollo de las clases.

Clase/Semana	Contenido
1 ^a	Lecciones 1 y 2 Caso práctico sobre ámbito de aplicación del Derecho del Trabajo
2 ^a	Lecciones 3 y 4 Caso práctico sobre despido.
3 ^a	Lecciones 5 y 6 Caso práctico sobre contratos de trabajo
4 ^a	Lecciones 7 y 8 Casos prácticos sobre Derecho colectivo del Trabajo
5 ^a	Lecciones 9 y 10

Caso práctico sobre ámbito de aplicación de la Seguridad Social.

b) Alumnos on line: durante las semanas recogidas en el cuadro anterior se atenderán por la plataforma, por el mismo orden, las dudas, sugerencias o cuestiones referentes a los mismos temas tratados en las clases presenciales.

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE-ACTIVIDADES FORMATIVAS

Para un rendimiento óptimo se estima que el alumno debe dedicar una media de dos horas al día al estudio y preparación de la asignatura.

4.1. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

La metodología de aprendizaje de la asignatura consistirá en el seguimiento de las siguientes actividades:

- 1) Para el alumnado presencial:
 - **Exposición** por parte del profesor, en las sesiones programadas semanalmente de las cuestiones más importantes de cada tema según el cronograma expuesto anteriormente.
 - Estudio autónomo del Temario de la asignatura antes de la fecha fijada para cada una de las clases presenciales de tal forma que se haya estudiado al menos la materia que vaya a verse en la clase presencial conforme al cronograma ya expuesto.
 - Preparación por parte de los alumnos de los **casos prácticos** facilitados por el profesor a través de la plataforma de enseñanza virtual con carácter previo a las sesiones presenciales para su resolución y debate posterior en las mismas.
- 2) Para todo el alumnado (presencial y on-line):
 - **Estudio** autónomo del Temario y documentación facilitados por el profesor. Se aconseja que los alumnos on-line vayan preparando la asignatura tomando como referencia el contenido de los temas planteados en las clases presenciales para los alumnos presenciales.
 - Planteamiento de las **dudas y sugerencias** que correspondan a través de la plataforma de enseñanza virtual.
 - **Uso habitual de la plataforma de enseñanza virtual** de la asignatura para seguir las novedades de la misma (nuevos materiales, consejos para el estudio, etc.), así como el acceso regular a la web del curso (www.cursoafincasalcala.es).

Desde la primera semana de clases se abrirá en la plataforma de enseñanza virtual un foro general de la asignatura en el que podrán plantearse las dudas surgidas en la lectura del temario y debatirse la resolución de los casos

prácticos de las sesiones presenciales, casos que estarán disponibles para todos los alumnos.

- Realización de **pruebas on-line** que valorarán la asimilación de conocimientos de la asignatura. El calendario de pruebas on-line figura en el calendario del curso publicado en la web de los Estudios.
- Realización de un **examen presencial escrito**. Los alumnos presenciales realizarán este examen en las fechas y horas indicadas en el calendario que figura en la web de los Estudios. A los alumnos on-line la coordinadora general de los estudios (Dña. Pilar Morgado Freige) les facilitará, con la debida antelación, los días, horas y lugares específicos para su realización, así como las instrucciones oportunas.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

Todos los estudiantes, tanto on-line como presenciales, serán evaluados mediante pruebas en dos convocatorias: ordinaria y extraordinaria de recuperación. Quienes no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria disponen de una segunda oportunidad en las pruebas de recuperación a desarrollar en el mes de julio. El calendario académico, publicado en esta web, recoge las fechas concretas de las dos convocatorias.

1.- Pruebas en la convocatoria ordinaria

1.1 Pruebas on-line: se realizarán a través del Aula Virtual y consistirán en un examen tipo test de 20 preguntas y en un caso práctico o tarea a resolver. Las pruebas on-line versarán sobre el contenido de toda la asignatura. Para la realización del test se darán 45 minutos con el fin de que el alumno haya tenido que estudiarse la materia antes de acceder a la realización de dicho test. Dado que sólo hay un intento para resolverlo se recomienda que el estudiante no “abra” o empiece a realizar el test hasta que no haya preparado todos los temas de la asignatura.

Las calificaciones que se obtengan en las pruebas on-line (test y caso o tarea) ponderarán el 30% de la nota final que se obtenga en la asignatura.

1.2 Examen presencial: consistirá en la contestación por escrito a preguntas teóricas y/o prácticas sobre el Temario, todo ello a desarrollar en un tiempo máximo de 2 horas. Para dicho examen NO se permitirá el uso del Temario ni de normativa, apuntes o cualquier otro material.

La nota obtenida en este examen presencial representará el 70% de la calificación final y se sumará al 30% de la obtenida en las pruebas on-line para calcular la nota final de la asignatura.

No obstante, para realizar esta suma será necesario que en el examen presencial el estudiante haya obtenido una calificación mínima de 3 puntos sobre 10. En caso contrario la calificación final de la asignatura será de suspenso con la calificación numérica obtenida en el examen escrito. En este caso, si la prueba on-line hubiera sido aprobada (calificación numérica igual o superior a 5 puntos sobre 10) en las pruebas de recuperación se conservará esta nota y sólo será necesario realizar el examen presencial de recuperación.

Ejemplo 1. Estudiante A que obtiene un 8 sobre 10 en las pruebas on-line y un 6 sobre 10 en el examen escrito

Pruebas on-line. Nota sobre 10	30% de la Nota de las pruebas on-line	Examen Presencial. Nota sobre 10	70% de la Nota del examen presencial	Calificación final de la asignatura
8	2,4	6	4,2	6,6

Ejemplo 2. Estudiante B que obtiene un 4 en las pruebas on-line y un 5,5 en el examen escrito

Pruebas on-line. Nota sobre 10	30% de la Nota de las pruebas on-line	Examen Presencial. Nota sobre 10	70% de la Nota del examen presencial	Calificación final de la asignatura
4	1,2	5,5	3,9	5,1

Ejemplo 3. Estudiante C que obtiene un 9 en las pruebas on-line y un 4 en el examen escrito

Pruebas on-line. Nota sobre 10	30% de la Nota de las pruebas on-line	Examen Presencial. Nota sobre 10	70% de la Nota del examen presencial	Calificación final de la asignatura
9	2,7	4	2,8	5,5

Ejemplo 4. Estudiante D que obtiene un 8,5 en las pruebas on-line y un 2,7 en el examen escrito

Pruebas on-line. Nota sobre 10	30% de la Nota de las pruebas on-line	Examen Presencial. Nota sobre 10	70% de la Nota del examen presencial	Calificación final de la asignatura
8,5	2,6	2,7	-----	2,7 *

(*) Al no haber obtenido como mínimo un 3 sobre 100 en el examen presencial no se suma la nota obtenida en las pruebas on-line y la calificación final es de suspenso con 2,7 puntos. No obstante, al tener aprobadas las pruebas on-line, la nota de 2,6

lograda en las mismas se conserva para las pruebas de recuperación de tal forma que el estudiante sólo tendrá que repetir el examen presencial cuando se abra la convocatoria extraordinaria.

La calificación de las pruebas on-line y del examen presencial admitirá utilizar un decimal y la calificación final vendrá dada por la suma de ambas (siempre que en el examen presencial se hubiera obtenido, al menos, 3 puntos sobre 10) pudiendo ser esta de 0 a 10 puntos, con posibilidad de utilizar decimales, en el marco del siguiente sistema:

De 0 a 4,9 puntos: Suspenso.

De 5 a 6,9 puntos: Aprobado.

De 7 a 8,9 puntos: Notable.

De 9 a 10: Sobresaliente.

Como se aprecia, en el sistema oficial de calificaciones adoptado por la Universidad de Alcalá no existe la calificación de “Bien”.

IMPORTANTE: Si se detecta plagio, bien en la prueba on-line, o bien en el examen escrito, de otro/a compañero/a, de Internet, copia literal del Temario de la asignatura, etc o de cualquier otro medio, el ejercicio será calificado con un 0.

2.- Pruebas en la convocatoria extraordinaria o de recuperación

Quienes no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria disponen de una segunda oportunidad en las pruebas de recuperación a desarrollar en el mes de julio. Estas consistirán en pruebas on-line y en un examen presencial escrito, en ambos casos, sobre todo el contenido de la asignatura.

No obstante, como ya se indicó, si las pruebas on-line realizadas en la convocatoria ordinaria hubiera sido aprobadas (calificación numérica igual o superior a 5 puntos sobre 10) en las pruebas de recuperación se conservará esta nota y sólo será necesario realizar el examen presencial de recuperación.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía recomendada:

MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO, F. y GARCÍA MURCIA, J.: *Derecho del Trabajo*, Ed. Tecnos, Madrid, última edición.

MONTOYA MELGAR, A.: *Derecho del Trabajo*, Ed. Tecnos, Madrid, última edición.

RAMÍREZ MARTÍNEZ, J.M. (Dir.): *Curso de Derecho del Trabajo*, Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición.

SAGARDOY BENGOCHEA, J., DEL VALLE, J.M., GIL Y GIL, J.L.: *Prontuario de Derecho del Trabajo*, Ed. Civitas, Madrid, última edición.

AA.VV.: *Guía práctica de legislación laboral*, Ed. Cinca, Madrid, última edición.

LÓPEZ AHUMADA, E.: *Guía práctica de contratación laboral*, Ed. Cinca, Madrid, última edición.

Bibliografía en materia de Seguridad Social

ALARCÓN CARACUEL, M.R. y GONZÁLEZ ORTEGA, S.: *Compendio de Seguridad Social*, Ed. Tecnos, Madrid, última edición.

GETE CASTRILLO, P. *Guía práctica de Seguridad Social*, Ed. Cinca, Madrid, última edición.

VILLA GIL, de la L.E. (Dir.): *Derecho de la Seguridad Social*, Ed. Tirant Lo Blanch. Valencia, última edición.

Compendios legislativos

Legislación laboral básica, Ed. Civitas, última edición.

Legislación laboral y de Seguridad Social, Ed. Aranzadi, última edición.